Guayaquil, 6 de abril de 2019

Señor;
Representante Legal
BLAISTEN S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien informarles que el día de hoy ha procedido a transferir el señor **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS**, titular de la C.I. No. 091212583-8 a la compañía **STELCOM CORP**, cincuenta mil (50,000) acciones ordinarias y nominativas, emitidas por la compañía **BLAISTEN S.A.,** pagadas en su totalidad de un dólar (US$1,00) de los Estados Unidos de América cada una.

El cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el Cesionario es de nacionalidad estadounidense.

Particular que informo para los fines de ley.

Atentamente,

CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS
CEDENTE
C.I. No. 091212583-8

SANTIAGO FERNANDO SERRANO MACIAS
APODERADO
STELCOM CORP
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091212583-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
PAZMIÑO CAMPOS
CARLOS JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1969-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
SIMMONDS PORTUGAL
ZULLY VIVIAN

FIRMA DEL CEDULADO

V444314422

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAZMIÑO QUISIMALIN JUAN FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAMPOS DIAZ FRANCIA CHELITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0912125838<<<<<<<<<<<<<<<
690731M251129ECU<<<<<<<<<<<<<<<
PAZMIÑO<CAMPOS<<CARLOS<JACINTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M
JUNTA No.

0020 - 172
CERTIFICADO No.

0912125838
CÉDULA No.

PAZMIÑO CAMPOS CARLOS JACINTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 1

Información certificada a la fecha: 17 DE ABRIL DE 2019
Emisor: ROSA BLANCA PROAÑO FUENTES

N° de certificado: 195-217-02591
195-217-02591

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez .....

.....

con fecha ..... cuya copia

se archiva ....., de ..... de 19 ....

f.) .....

Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente Mediante Escritura Pública, celebrada por la Dra JENNY OYAGUE BELTRAN Notaria: PRIMERA del Cantón: EL TRUNFO, Provincia del: GUAYAS, con fecha: 04 de Agosto del 2017, declara: *DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL*, entre los cónyuges: CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS y ZULLY VIVIAN SIMMONDS PORTUGAL. Solicitud Nº 1868096 Valor: $ 10,00- Tasa Nº 441106 Nut: 503401.- de fecha: 14-08-2017.- Guayaquil, 15 de Agosto del 2017 JOMS.

cia del Juez .....

.....

cuya copia se arch

.....

f.) .....

Ab. Jorge Oswaldo Montalvo Silva
Servidor Público 3

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del

Juez ..... con fecha

..... cuya copia se archiva.

....., de ..... de 19.....

f.) .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 9 Pág. 20 Acta 3223

En Guayaquil Provincia de Guayas

hoy día veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y uno

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Carlos Jacinto Pazmiño Campos nacido en Guayaquil el 31 de Julio de 1969, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 0912125838 domiciliado en esta Ciudad de estado anterior Soltero hijo de Juan Francisco Pazmiño y de Francisca Campos Dias

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Zully Vivian Simmonds Portugal nacida en Guayaquil el 5 de Enero de 1965, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante con Cédula Nº 0908419898 domiciliada en esta Ciudad de estado anterior Soltera; hija de Oscar Simmonds y de Kyra Portugal

LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil **FECHA** 20 de Septiembre de 1991

En este matrimonio legitimaron a su hij común llamad

Lda. Francisca Bravo de Salas

Delegada del Jefe Provincial de Registro Civil, Identificación y Cedulación del Guayas

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

A TERCERA DEL
ÓN GUAYAQUIL
ana Chang Armijos
Notaria

20180901003P00999 ESCRITURA PÚBLICA DE AMPLICACIÓN DE LA LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL CELEBRADA ENTRE LOS SEÑORES CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS Y ZULLY VIVIAN SIMMONDS PORTUGAL. ----------

CUANTIA: USD$52.010,00----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, Republica del Ecuador, hoy viernes nueve de marzo del dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA ROSSANA ESTEFANÍA CHANG ARMIJOS, NOTARIA TITULAR TERCERA DE ESTE CANTÓN,** comparecen: Los cónyuges los señores **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS** y **ZULLY VIVIAN SIMMONDS PORTUGAL,** quienes declaran ser ecuatorianos, casados, por sus propios derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que tienen formada, domiciliados en el cantón Samborondón, de transito por esta ciudad de Guayaquil; capaces para obligarse y contratar, a quienes en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Samborondón de tránsito por ésta ciudad; capaces para obligarse y contratar, a quienes en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente Escritura Pública a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me entrega

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

la minuta de ampliación de la liquidación de socieda conyugal que es del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA** Sírvase incorporar en el registro de las Escritura Públicas a su cargo una de **AMPLIACIÒN DE L/ LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL**. al tenor de la: cláusulas que prosiguen.- **CLÁUSULA PRIMERA. INTERVINIENTES.-** Intervienen en la presente Escritur: Pública los señores **CARLOS JACINTO PAZMIÑC CAMPOS y ZULLY VIVIAN SIMMONDS PORTUGAL** ambos por sus propios derechos, a quienes en adelante para efectos de la presente se podrán denominará comc **LOS OTORGANTES.- CLÁUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Los señores **CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS y ZULLY VIVIAN SIMMONDS PORTUGAL**, contrajeron matrimonio civil en la ciudad de Guayaquil, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y uno, en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, y, como consecuencia quedó formada entre ellos la sociedad conyugal prevista en el Código Civil, procrearon dos hijas, las mismas que en la actualidad son mayores de edad.- **DOS.DOS.-** La sociedad conyugal antes referida fue declarada disuelta por la Notaria Primera del Cantón El Triunfo, con fecha cuatro de agosto del dos mil diecisiete, disolución que fue debidamente anotada al margen de la inscripción de matrimonio, el día quince de agosto del dos mil diecisiete conforme consta de la, partida de matrimonio que se incorpora como documento habilitante.- **DOS.TRES.-** Con

arreglo a lo previsto en el artículo ochocientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil, Los Otorgantes liquidaron la sociedad conyugal disuelta el miércoles seis de septiembre del dos mil diecisiete, ante la Notaria Tercera del Cantón Guayaquil. **DOS.CUATRO**.- En la liquidación mencionada en el numeral anterior se omitieron ciertos bienes por lo que siendo la intención liquidar completamente la ya disuelta sociedad conyugal, Los Otorgantes han convenido realizar una Ampliación a la Liquidación de Sociedad Conyugal con las declaraciones que otorgan en este instrumento.- **CLÁUSULA TERCERA.- INVENTARIO Y VALORACIÓN DEL HABER SOCIAL.-** Los bienes que formaron parte de la sociedad conyugal de Los otorgantes y que no fueron liquidados el 6 de septiembre del dos mil diecisiete son los que a continuación se detallan: **TRES.UNO.** DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de la compañía GLOBALTECH CONSULTORES CIA. LTDA. con Registro Único de Contribuyentes número cero-nueve–nueve-dos-seis-cuatro-cinco-tres-siete-siete-cero-cero-uno. Avaluadas en Diez dólares de los Estados Unidos de América (USD$10.oo).**TRES.DOS.** OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y nominativas de la compañía CHARENE S.A. con Registro Único de Contribuyentes cero-nueve–nueve-dos-cuatro-cinco-siete-cuatro-tres-cero-cero-uno. Avaluadas en OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD$800.oo). **TRES.TRES.** OCHOCIENTAS (800) acciones ordinarias y

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

nominativas de la compañía PERCAR S.A. con Registro Único de Contribuyentes cero-nueve–nueve-dos-cuatro-cinco-siete-seis-nueve-cuatro-cero-cero-uno, avaluadas en OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD$800.oo). **TRES. CUATRO.** CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de la compañía TOLKIEN S.A. con Registro Único de Contribuyentes número cero-nueve–nueve-dos-seis-cuatro-cinco-seis-cinco-dos-cero-cero-uno.Avaluadas en CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América (USD$400.oo) **TRES.CINCO.** CINCUENTA MIL (50,000) acciones ordinarias y nominativas de la compañía BLAISTEN S.A. con Registro Único de Contribuyentes número cero.nueve-nueve-dos-seis.cuatro-cinco-seis-tres-seis-cero-cero-uno. Avaluadas en cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$50,000.oo) **CLAUSULA CUARTA. - LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN. -** Sobre la base de los antecedentes expuestos, Los Otorgantes convinieron en efectuar la liquidación de la sociedad conyugal, en consideración con lo liquidado anteriormente. **CUATRO.UNO.** Al Señor CARLOS JACINTO PAZMIÑO CAMPOS, por esta liquidación se le adjudica, convirtiéndolo en propietario único y exclusivo de los siguientes bienes y obligaciones: a) DIEZ (10) acciones ordinarias y nominativas de la compañía GLOBALTECH CONSULTORES CIA. LTDA. b) SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de la compañía CHARENE S.A.

c) UNA (1) acción ordinaria y nominativa de la compañía PERCAR S.A. d) CUATROCIENTAS (400) acciones ordinarias y nominativas de la compañía TOLKIEN S.A. e) CINCUENTA MIL (50,000) acciones ordinarias y nominativas de la compañía BLAISTEN S.A. Todo descrito ampliamente en la cláusula tercera. **CUATRO.DOS.** A la Señora ZULLY VIVIAN SIMMONDS PORTUGAL, por esta liquidación se le adjudica, convirtiéndola en propietaria única y exclusiva los siguientes bienes y obligaciones: a) UNA (1) accion ordinaria y nominativa de la compañía CHARENE S.A., y b) SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas de la compañía PERCAR S.A. **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de esta Escritura es de CINCUENTA Y DOS MIL DIEZ DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD$52,010.oo). **CLÁUSULA SEXTA.-** SANEAMIENTO.- LOS OTORGANTES, declaran que sobre los bienes materia de esta escritura no pesa ningún gravamen que limite o discuta su dominio.- **CLAUSULA SEPTIMA: FINIQUITO DE OBLIGACIONES.-** Por lo expuesto, las partes, en este acto y por este instrumento, se otorgan el más completo, total y recíproco finiquito de obligaciones emanadas de la renuncia gananciales, liquidación de sociedad conyugal, división, valoración y adjudicación del haber social.- **CLÁUSULA OCTAVA.- DECLARACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los Otorgantes en forma libre y voluntaria se ratifican en el contenido íntegro del presente documento, declaran que todo su contenido es

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Tercera del Cantón Guaiquil Abg. Rossana Chang Armijos

A TERCERA DEL
ON GUAYAQUIL
ssana Chang Armijos
Notaría

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Rossana Chang Armijos
Notaria

verdadero y lo aceptan en todas sus partes por ser conveniente a sus intereses, bien instruidos de su contenido, términos y definiciones.- **CLÁUSULA SEPTIMA.- GASTOS, DERECHOS Y TRIBUTOS.-** Todos los gastos, derechos y tributos que ocasionen la celebración del presente instrumento, serán asumidos por Carlos Pazmiño Campos.- **CLÁUSULA OCTAVA.-** AUTORIZACIÓN. Las partes contratantes acuerdan que el portador de la presente escritura queda facultado para solicitar las inscripciones en el registro civil y anotaciones del presente instrumento en las notarías correspondientes que tengan que ver únicamente con este trámite, conforme a derecho. **CLÁUSULA NOVENA. - JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -** Las partes establecen como domicilio convencional la ciudad de Guayaquil. Para cualquier controversia que surja directa o indirectamente del presente instrumento, las partes se someten a los Jueces y Tribunales competentes del cantón Guayaquil. Anteponga y agregue usted, Señora Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez y eficacia de la presente escritura pública.- Esta minuta está abogado Xavier Simball Mosquera, Matrícula Profesional número cero nueve – dos mil nueve – ciento setenta.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** Leída que fue ésta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz a los comparecientes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican, firman en unidad

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090868829-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO MACIAS
SANTIAGO FERNANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GONZALEZ ZAMBRANO
LUZ MARINA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN EJECUTIVO
E1333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO PUIG SANTIAGO RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MACIAS RIVAS CECILIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2015-10-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-12
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0908688294<<<<<<<<<<<<<<<
19640107M20271012ECU<<<<<<<<<<
SERRANO<MACIAS<<SANTIAGO<FERNA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M — JUNTA No.
0003 - 104 — CERTIFICADO No.
0908688294 — CEDULA No.

SERRANO MACIAS SANTIAGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: SAMBORONDON
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: LA PUNTILLA(SATELITE)
ZONA: 2

ELECCIONES SECCIONALES Y JUNTA 2019

CIUDADANA/O

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000027217

20180901016C02841

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901016C02841

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE MAYO DEL 2018, (12:29).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

GUAYAQUIL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

13333

Factura: 001-004-000027204

20180901016C02831

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901016C02831

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE MAYO DEL 2018, (11:24).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME

GUAYAQUIL ECUADOR

A black and white copy of this document is not official.

State of Florida

Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by FRANCISCO MANUEL PLAZA

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the First day of May, A.D., 2018

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2018-50506

9. Seal/Stamp:

10. Signature:

Secretary of State

DSDE 99 (2/12)

The word "VOID" appears when photocopied.

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8½ x 11" document.

STELCOM CORP

POWER OF ATTORNEY

KNOW ALL PERSONS BY THESE PRESENTS:

That the undersigned, a Register Agent of STELCOM CORP, (the "corporation"), a Florida corporation filed on December 15/2003, does hereby constitute and appoint Santiago F. Serrano Macias with Ecuadorian Identification Number 09086882-4, with full power of Attorney, to act and represent on behalf of the company on all its obligations, functions and interests with his sole signature within the boundaries of the Republic of Ecuador.

IN WHITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand this 24th day of April 2018.

Eduardo E. Santos

STATE OF FLORIDA

I, Francisco Manuel Plaza, a Notary Public in and for the State of Florida, do hereby certify that Eduardo E. Santos, personally known to me to be the same person whose name is subscribed to the foregoing instrument appeared before me this day in person, and acknowledged that he signed and delivered the said instrument as his free and voluntary act, for the uses and purposes therein set forth.

NOTARÍA 16
AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
- 8 MAY 2018
GUAYAQUIL
FOJA 5,3
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Name: Francisco Manuel Plaza

Notary Public

Commission:

My Commission Expires:

FRANCISCO MANUEL PLAZA
MY COMMISSION # GG186151
EXPIRES: February 14, 2022

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
4708 NW 107TH AVE #506
Doral, Florida 33178
Phone (305) 775-2250

AB. CECILIA CALDERÓN JÁCOME
GUAYAQUIL ECUADOR

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-004-000027209

20180901016D04074

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20180901016D04074

En la ciudad de GUAYAQUIL el día 8 DE MAYO DEL 2018, (11:26) ante mí, NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME de la NOTARÍA DÉCIMA SEXTA , concurre(n), SANTIAGO XAVIER SERRANO TOSI portador(a) de CÉDULA 0915257885 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). .- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

TRADUCCIÓN NO OFICIAL

SELLO DEL ESTADO DE FLORIDA

DEPARTAMENTO DE ESTADO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

   Este documento publico

2. Ha sido firmado por FRANCISCO MANUEL PLAZA
3. Actuando en capacidad de Notario Público de Florida
4. Lleva el sello/estampa de Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida
6. El Primer día de Mayo, A.D., 2018
7. Por Secretario de Estado, Estado de Florida
8. No. 2018-50506
9. Sello/Estampa

GRAN SELLO DEL
ESTADO DE FLORIDA
SELLO
ESTADO DE FLORIDA

10. Firma:

    Firma ilegible

    Secretario de Estado

DESDE 99 (2/12)

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
GUAYAQUIL ECUADOR

Logotipo

STELCOM CORP

PODER NOTARIAL

PARA TODOS POR LA PRESENTE DEJAMOS CONSTANCIA:

El suscrito, un Agente Registrado de STELCOM CORP, (la "corporación"), una corporación de Florida registrada el Diciembre 15/2003, por la presente constituye y designa a Santiago F. Serrano Macias con número de identificación ecuatoriana 090868829-4, como apoderado completo, para actuar y representar a la compañía en todas sus obligaciones, funciones e intereses con su sola firma dentro de los limites de la Republica del Ecuador.

En testimonio de lo cual, he puesto mi mano en este dia este día 24 de abril 2018.

Firma ilegible

Eduardo E. Santos

ESTADO DE FLORIDA

Yo, Francisco Manuel Plaza, Notario Publico en y por el Estado de Florida, por medio de la presente certifico que Eduardo E. Santos, que conozco personalmente es la misma persona quien con su nombre y firma ha suscrito el instrumento precedente, se presenta ante mi este día en persona, y ha reconocido que ha firmado y entregado el referido documento de forma libre y voluntaria, para los usos y propósito pertinentes.

Firma Ilegible

Nombre: Francisco Manuel Plaza
Notario Público
Comisión:
Mi Comisión expira:

Notario Público	FRANISCO MANUEL PLAZA
SELLO	MI COMISION # GG186151
Estado de Florida	EXPIRA: Febrero 14, 2022

4708 NO 107ma AVE #506
Doral, Florida 33178
Telefono (305) 775-2250

TRADUCTOR
SANTIAGO XAVIER SERRANO TOSI
091525788-5

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDERÓN LACOMBE
GUAYAQUIL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0915257885

Nombres del ciudadano: SERRANO TOSI SANTIAGO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ADMINISTRACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONCAYO MANZO CARLA DENISSE

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2011

Nombres del padre: SERRANO MACIAS SANTIAGO

Nombres de la madre: TOSI TORRES DEBORAH AIDA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2015

NOTARÍA 16
AB. CECILIA CALDERON JACOME
- 8 MAY 2018
GUAYAQUIL
FOJA(S) (4)
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2018
Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. CECILIA CALDE
GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-119-24607

182-119-24607

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:https://virtual.registrocivil.gob.ec, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **091525788-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
SERRANO TOSI
SANTIAGO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1987-04-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONCAYO MANZO
CARLA DENISSE

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN
ING. ADMINISTRACION
V1331E222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SERRANO MACIAS SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOSI TORRES DEBORAH AIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-10-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-07
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0915257885<<<<<<<<<<<<<<<
19870423M20271007ECU<<<<<<<<<<
SERRANO<TOSI<<SANTIAGO<XAVIER<

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

387
JUNTA No.

387 - 201
NUMERO

0915257885
CEDULA

SERRANO TOSI SANTIAGO XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

GUAYAQUIL
CANTÓN

ZONA: 1

TARQUI
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA Y QUE CONSTA DE------FOJA(S)

Guayaquil 08 MAY 2018

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL